



- - - Monterrey, Nuevo León, a los 08-ocho días del mes de marzo del año 2019-dos mil diecinueve.-----

- - - **VISTO** el expediente administrativo número **457/2019** formado con motivo del escrito y anexos presentados ante la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en fecha **07-siete de marzo de 2019-dos mil diecinueve**, por el C. **[REDACTED]**, mediante el cual ocurre ante esta autoridad con el fin de **MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD** respecto de la multa impuesta con motivo del Acta Administrativa número **3208**, de fecha **04-cuatro de octubre de 2018-dos mil dieciocho**, en relación a lo anterior, hago de su conocimiento que no es posible acceder a su petición en la forma en que lo plantea, ya que el medio legal para inconformarse en contra de este acto, a fin de que el suscrito Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, pueda analizar el acto en mención, es por medio del **RECURSO DE INCONFORMIDAD**, de acuerdo a lo establecido por el artículo 54 del Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey, concatenado a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 18 y demás relativos del Reglamento que Regula el Procedimiento Único de Inconformidad en el Municipio de Monterrey, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento legal. **NOTIFIQUESE POR TABLA DE AVISOS** al compareciente, en virtud de que no fue señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Así, con fundamento en los preceptos legales aludidos, además en los artículos 86, 88 primer párrafo y segundo párrafo, 89 primer párrafo, 92 fracción I, 96 primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 10, 11 primer párrafo, 15, 16 fracción I y 24 fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, lo acuerda y firma el C. **LIC. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**-----

**Lic. Héctor Antonio Galván Ancira**  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

HAGA/mcg/